

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y ABASTECIMIENTOS
FORMATO LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

CÓDIGO: AP-RF-FT-131
VERSIÓN: 01

Centro Oriente E.S.E.		MUEBLES HOSPITALARIOS MB		02-BS-0036-2022		CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA DOTACIÓN DE CLINICA DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
GESTION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA		NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS JUAN CARLOS CARDENAS SIERRA		16/08/2022			
10932		ISABEL CRISTINA ARISMENDI ESPINOSA		30/12/2022			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO	
1	Entregar LOS BIENES objeto de esta contratación, en el CAPS DIANA TURBAY de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E cumpliendo cada una de las características técnicas establecidas en el Anexo técnico.	X		Actas de entrega reposan en la oficina de supervisión del contrato, de acuerdo a las características establecidas en el contrato.			
2	Garantizar que LOS BIENES entregados se encuentren libres de todo vicio o gravamen y que son nuevos.	X		Se anexa carta de garantía de equipo nuevo.			
3	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los BIENES en caso de requerirse, asumiendo todos los costos que estos generen.	X		En los casos requeridos, se anexa declaración de importación.			
4	Realizar la entrega de LOS BIENES de acuerdo con las Cantidades solicitadas por el Supervisor de contrato, en los lugares de entrega que este establezca, en presencia del delegado o los delegados por la Gerencia de la Subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	X		Actas de entrega reposan en la oficina de supervisión del contrato, de acuerdo a las características establecidas en el contrato.			
5	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del contrato designado por la SUBRED y sin costo alguno, el bien que resulte de mala calidad, con defectos de fabricación o que no correspondan a lo especificado en las fichas técnicas, dentro de los siguientes ocho (08) días hábiles a la notificación, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio.	X		No se presenta situación relacionada a la obligación pactada.			
6	Capacitar y/o entrenar al personal al que hubiere lugar en los casos que el BIEN lo requiera, además brindará las actualizaciones del ámbito científico a las que hubiere lugar de acuerdo con las necesidades y requerimiento de LA SUBRED sin que ello genere un costo adicional.	X		Se anexa carta de compromiso de capacitación.			
7	Presentar, para la recepción técnica de LOS BIENES, con la factura y/o anexo documento con la descripción del producto, su registro sanitario INVIMA y demás documentación mencionada en el anexo técnico.	X		Documentación reposa en las hojas de vida de los equipos ubicados en la unidad Diana Turbay.			
8	Garantizar por escrito que los BIENES ofertados no tienen vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en las entidades sanitarias nacionales e internacionales.	X		Se anexa carta de garantía de equipo libre de alertas sanitarias o relacionados.			
9	Garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos, el cual permita evidenciar el cumplimiento "de lo establecido la normatividad vigente del Ministerio de Protección Social, sobre manejo de residuos hospitalarios, por lo cual LA SUBRED podrá solicitar y verificar en caso de ser necesario certificados: manifiestos y cualquier otro documento de ser necesario, que permita evidenciar el cumplimiento ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	X		Se cumple con la obligación.			
10	Mantener vigente el CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS expedido por el INVIMA para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.	X		Documentación reposa en las hojas de vida de los equipos ubicados en la unidad Diana Turbay.			
11	Responder en un plazo máximo de cinco (05) horas siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el supervisor, en caso de presentarse algún imprevisto.	X		No se presenta situación relacionada a la obligación pactada.			
12	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes de origen nacional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que realice el Supervisor del contrato. Para el caso de los bienes que llegasen a requerir de trámite de importación, situación que deberá ser debidamente acreditada por el contratista, deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de noventa (90) días calendario siguientes a la solicitud que realice el Supervisor del contrato.	X		Documentación reposa en las hojas de vida de los equipos ubicados en la unidad Diana Turbay.			

CONTRATANTE	MUEBLES HOSPITALARIOS MB	CONTRATADA	02-BS-0036-2022	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALMACÉN, MUEBLAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE CAPS DIANA TURBATO LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
PROCESO	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	APROVEDADO	NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS JUAN CARLOS CÁRDENAS SIERRA	FECHA DE FIRMADO	16/08/2022
	10932	APOYO TECNICO	ISABEL CRISTINA ARISMENDI ESPINOSA	FECHA DE FIRMADO	30/12/2022

13	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista. Se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X		Se cumplen los decretos y disposiciones relacionados a la ejecución del presente contrato.
14	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	X		Se cumplen los decretos y disposiciones relacionados a la ejecución del presente contrato.
15	Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332 de 2020. 16. Las demás asignadas inherentes al objeto y cumplimiento contractual.	X		Se cumplen los decretos y disposiciones relacionados a la ejecución del presente contrato.

ELABORADOR POR	
NOMBRE	Elizabeth Valencia
C.C.	1030562395
CARGO	Apoyo Administrativo
FECHA	
SUBPROCESO	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VALIDADOR POR	
NOMBRE	Isabel Cristina Arismendi Espinosa
C.C.	52492473
CARGO	Líder Gestión de la Tecnología Biomédica
FECHA	
SUBPROCESO	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

REVISOR POR	
NOMBRE	Nidia Toro Huertas
C.C.	52161193
CARGO	Supervisor Profesional Universitario
FECHA	16/08/2022
SUBPROCESO	D.O. 30/08/2022

REVISOR POR	
NOMBRE	Juan Carlos Cárdenas Sierra
C.C.	52161193
CARGO	Supervisor Director Administrativo
FECHA	16/08/2022
SUBPROCESO	

Andrés Parra